



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 29 de junio de 2021

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Oficio AMC-OFI-0074971-2021

Señora.

VIVIAN ELJAIK JUAN

ASOCIACION DE PROFESIONALES EN SALUD IMAGINA

Dirección: Barrio Bocagrande, Cra. 2 # 9 -145 Edf. Nautilos Consultorio 401.

Correo: loly.castilla@imagina.com

Teléfono: 3012690395

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010100570339906. Radicado EXT-AMC-21-0050836.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaria se permite informar que la actividad relacionada en su petición "**CENTRO DE SALUD**", como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-01-0057-0339-906**, ubicado en el Barrio Bocagrande, Cra. 2 # 9 -145 Edf. Nautilos Consultorio 401.; está clasificada como uso **INSTITUCIONAL 2**, el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área de Actividad **TURISTICO** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

La Actividad solicitada está clasificada como **PERMITIDA** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular por ser un establecimiento dedicado a "**brindar servicios de primera necesidad**", compatible con el uso principal del barrio.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de desarrollar una actividad PERMITIDA, la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45 

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922 

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Vivian Eljaiek Juan

Nombre del Establecimiento Comercial Asociación de Profesionales En Salud Imagina

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Act. Practica Medica Sin Internación.
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 13001010100570339906

Barrio Bocagrande Dirección Cr 2 # 9-145 Ed. Naohlor Cons. 401

Email loly.castilla@imagina.care

Teléfono No. 1 301-2690395 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: loly.castilla@imagina.care

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No **756-001400**
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Loly Luz Castilla Pua

Firma y cedula del solicitante

C.C. 45 542 329
Administrador





Creando Oportunidades

BBVA

TERM: X86W
OPIC: 0694
USER: C660005

RECAUDO DE FACTURAS
USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA
CUENTA: 0013-0736-0200001400

FECHA: 29-12-20
CONVENIO: 0029459
HORA: 11:35

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

APSTIMINA
90-436265
CERTIFICAD

PAGO APLICADO CUENTA NRO:

DESCRIPCION :
NRO DE CONFIRMACION:
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO

000000000000000000000000
000007912

PAGO APLICADO CREDITO NRO:

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

\$ 29,300.00

TOTAL PAGO RECAUDO

\$ 29,300.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210430391042477180

Nro Matrícula: 060-116503

Pagina 1 TURNO: 2021-060-1-65244

Impreso el 30 de Abril de 2021 a las 04:08:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 20-02-1992 RADICACIÓN: 2412 CON: ESCRITURA DE: 15-01-1992

CODIGO CATASTRAL: **13001010100570339906** COD CATASTRAL ANT: 010100570339906

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA # 53 DE FECHA 15-01-92 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA.- AREA PRIVADA DE 93,28MTS.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA ALIANZA S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE LE HICIERON LOS SEVORES YESID ANTONIO BENITEZ VELEZ, DORIS BENITEZ VELEZ Y FERNANDO BENITEZ VELEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 533 DE FECHA 12-02-90 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 08-03-90 FOLIO # 060-0066025.- FERNANDO BENITEZ VELEZ, YESID ANTONIO BENITEZ VELEZ Y DORIS BENITEZ VELEZ, ADQUIRIERON POR COMPRA HECHA A VIDA LEONOR GARCIA POSSO DE CASTEN, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2183 DE FECHA 08-06-86 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 10-07-86 FOLIO # 060-0066025.- VIDA LEONOR GARCIA POSSO, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A GILDA GOMEZ DE CERVANTES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 44 DE FECHA 18-01-54 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 20-01-54 DILIGENCIA # 70 FOLIO 59 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR DE 1.954 FOLIO # 060-0066025.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) AVENIDA SAN MARTIN # 9-145.- OFICINA # 401.-/. EDIFICIO "NAUTILUS"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

060 - 66025

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-03-1991 Radicación: 2727

Doc: ESCRITURA 679 DEL 26-02-1991 NOTARIA 3 DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA ALIANZA S.A.

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-02-1992 Radicación: 2412

Doc: ESCRITURA 53 DEL 15-01-1992 NOTARIA 3 DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0050157-2021

Señora.

Loly Luz Castilla Pua

Bocagrande carrera segunda N. 9-145

Correo elect: loly.castilla@imagen.care Tel: 3012690395 - 6656164

ASUNTO: Concepto de Uso del suelo del predio con Matricula 060-66025, Radicado EXT-AMC-21-0033123

Cordial saludo,

Una vez revisada su solicitud del referente, le comunicamos que la información suministrada no es suficiente para el tramite requerido, para lo cual, se hace necesario que nos aporte el número de la Referencia Catastral del predio, en caso de no tenerla debe anexar la Carta Catastral Urbana expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señalando el predio motivo de la solicitud.

Cordialmente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo Bo: Ricardo Daza –Prof. Esp.G 45 cod. 222

Proyecto: Xenia Gomez B Prof. Univ. G35 cod 21

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.